

JUEVES, 16 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 115

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE TORRELAVEGA

CVE-2011-8196 *Citación para celebración de vista de juicio oral en juicio de faltas 219/2010.*

Doña Marina de la Peña Pérez, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 219/2010 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

Órgano que ordena citar: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Torrelavega.

Resolución que lo acuerda: Resolución de esta fecha dictada por la secretaria judicial del citado órgano en el juicio de faltas, 219/2010 arriba referenciado seguido por apropiación indebida.

Persona que se cita: Don Zaurbek Zoloev.

Se le cita en calidad de: Denunciado.

Objeto de la citación: Asistir a la celebración de la vista del juicio oral.

Día y hora y lugar donde debe comparecer: El día 20 de julio de 2011 a las 10:30 horas, en Sala de Vistas Número 1.

PREVENCIONES LEGALES

1. Se le hace saber que el juicio podrá celebrarse sin su presencia, pero si reside en la demarcación de este juzgado y, no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa de 200 a 2000 euros, y demás perjuicios que hubiere lugar en derecho.

2. Deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos,...)

3. Puede acudir asistido de abogado/a, si bien no es obligatorio.

4. Si reside fuera de la demarcación del Juzgado no tiene obligación de concurrir al acto del juicio y podrá dirigir al Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa, así como apoderar a abogado/a o procurador/a que presente en ese caso las alegaciones y las pruebas de descargo que tuviere.

5. Teniendo en cuenta que, en caso de condena el importe de la multa puede depender de su solvencia económica, deberá aportar al acto del juicio documentación acreditativa de su situación económica y cargas familiares (nómina, tarjeta del INEM en caso de desempleo, declaración de renta, hipoteca, libro de familia, etc.)

Y para que conste y sirva de notificación a don Zaurbek Zoloev denunciado, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 6 de junio de 2011.

La secretaria judicial,
Marina de la Peña Pérez.

2011/8196

CVE-2011-8196